

# ACTA DE LA SESIÓN 7.21 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

15 DE ABRIL DE 2021

**Presidenta.** Mtra. María Dolly Espínola Frausto

**Secretaria.** Dra. Silvia Pomar Fernández

A través de la plataforma virtual Zoom, a las 13:30 horas del día 15 de abril de 2021, dio inicio la sesión 7.21 (Urgente).

Antes de proceder a la verificación del quórum, la Presidenta informó que se verificó el dictamen que se aprobó en la sesión 5.21, y se detectó un error de dedo en el trimestre de aplicación de la medida administrativa, por lo que se decidió llamar a esta sesión urgente. Dijo que se trataba de una sesión privada, no obstante, para efectos los archivos del Consejo, la sesión se estaba grabando.

## I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde (representante del personal académico) y C. Alin Peralta Arista (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Mtra. Diana Grisel Fuentes De Fuentes (representante del personal académico) y C. María Jimena Saucedo Nava (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento), Dra. Ruth Selene Ríos Estrada (representante del personal académico) y C. Maximiliano Muñiz García (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento) y Lic. Marian Yvette García Tapia (representante de los alumnos).

## II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

### ACUERDO:

#### II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la corrección de redacción al Acuerdo 1.1 de la sesión 5.21, celebrada el 12 de abril de 2021, con relación al trimestre a partir del cual se aplicará la medida administrativa de suspensión por tres trimestres.

#### **1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CORRECCIÓN DE REDACCIÓN AL ACUERDO 1.1 DE LA SESIÓN 5.21, CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2021, CON RELACIÓN AL TRIMESTRE A PARTIR DEL CUAL SE APLICARÁ LA MEDIDA ADMINISTRATIVA DE SUSPENSIÓN POR TRES TRIMESTRES.**

La Secretaria comentó que en la sesión 5.21 se aprobó el dictamen con un error, por lo que era necesario subsanarlo. Explicó que cuando se aprueba una suspensión de trimestres, la aplicación de la medida administrativa tiene que darse en el trimestre lectivo o en el siguiente trimestre, y el trimestre lectivo en este caso era 21-I. A continuación, dio lectura al acuerdo que tomaría el Consejo.

La Presidenta indicó que en el acuerdo que había tomado el Consejo decía que la medida administrativa aplicaría a partir del 20-I, ofreció una disculpa por el error, y reiteró que era necesario corregirlo ya que se trata de documentos oficiales que deben dar certeza jurídica para todos. A continuación, pidió al pleno manifestarse por aprobar la corrección, en los términos indicados por la Secretaria.

El resultado de la votación fue unánime.

### ACUERDO:

**1.1 Aprobación de la corrección de redacción al Acuerdo 1.1 de la sesión 5.21, celebrada el 12 de abril de 2021, para aclarar que dicha medida será aplicada a partir del trimestre 21-Invierno, quedando como sigue:**

**Acuerdo 1.1 Aplicación de la medida administrativa consistente en suspensión por tres trimestres, a partir del trimestre 21-Invierno, con fundamento en el artículo 10, fracción II, inciso a) y fracción III del Reglamento del Alumnado al C. [REDACTED], alumno de la Maestría en Desarrollo y Planeación de Educación (matricula [REDACTED]), así como la recomendación para que asista a un curso de sensibilización en temas enfocados con la violencia de género impartido por la Unidad de Prevención y Atención a la Violencia de Género de la Unidad Xochimilco.**

La Secretaría señaló que el resolutivo sería entregado en el domicilio del alumno y a las alumnas involucradas se les haría llegar el acuerdo por correo electrónico.

Al no haber más asuntos en el orden del día, la Presidenta dio por concluida la sesión 7.21 (Urgente), siendo las 13:39 horas del día jueves 15 de abril de 2021.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto  
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández  
Secretaria